



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21012

27/08/2020

50906

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Convocatoria realizada por Resolución de 26 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, por la que se convocaban subvenciones en el área de protección internacional y ayuda humanitaria, aún no ha sido resuelta.

Madrid, 30 de septiembre de 2020